

MENDOZA, **14 de junio de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 10983/21 caratulado: "*María Gabriela Contreras Salinas S/Solicitud acreditación materia Práctica Profesional y Práctica Escénica III - FAD.* ".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo informa que la estudiante María Gabriela CONTRERAS SALINAS acompaña la documentación pertinente para la acreditación de la asignatura "*Práctica Escénica III*", pero deberá además inscribirse en una mesa examinadora a fin de concluir el presente trámite.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º. – Autorizar la realización de la "*Práctica Profesional*" de la alumna María Gabriela CONTRERAS SALINAS (Registro N° 24.132) de la carrera Licenciatura en Arte Dramático que se cursa en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

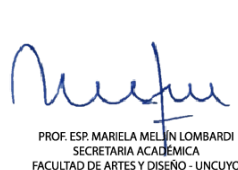
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3ºer. considerando de la presente.

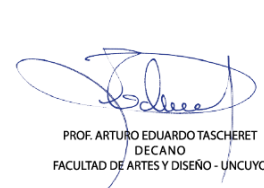
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 292

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO